

Objetivo

Definir los pasos para la actualización de límites de la Política de Inversiones y Conflictos de Interés, así como los valores actuales de estos límites.

Alcance

Proceso asociado	Proceso de Complemento a las Operaciones de Inversión
-------------------------	---

Gerencia	Subgerencia	Cargo/Unidad
Inversiones		
Finanzas	Control y Cumplimiento de Inversiones	

Índice

I.	Definiciones y conceptos	2
II.	Diagrama de flujo de información (FI)	2
III.	Descripción y controles de proceso	2
IV.	Medidas de contingencia	6
V.	Normativa relacionada	7
VI.	Registros asociados	7
VII.	Anexos	8
VIII.	Manejo de versiones.....	15
IX.	Control del Documento.....	15

I. Definiciones y conceptos

N/A

II. Diagrama de flujo de información (FI)

N/A

III. Descripción y controles de proceso

La Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés determina que los guarismos asociados a ciertos límites deben ser definidos por el Directorio o por el Comité de Contrapartes y quedar establecidos en un procedimiento interno de la Administradora.

En particular, en este procedimiento se definen:

- Límites aprobados por el Directorio
 - o Límites de Mercado
 - o Límites de la Política de Atribuciones
 - o Alertas de la Política de Liquidez
- Límites aprobados por el Comité de Contrapartes
 - o Niveles de aceptación para control de precios

Este procedimiento señala los pasos a seguir para la actualización de estos valores y los límites aprobados actualmente.

1. Solicitud de Cambio en Límite

Un cambio en el límite debe ser solicitado por la Gerencia de Inversiones o por la Gerencia de Finanzas, previa aceptación por la Gerencia de Finanzas o Inversiones y Gerencia de Riesgos. Una vez aprobado el cambio, la Gerencia de Inversiones deberá presentar al ente aprobador la nueva propuesta de límite y la justificación para su modificación. Debiendo quedar registrado en el acta respectiva.

2. Actualización del Límite

La Subgerencia de Control y Cumplimiento de Inversiones, debe confirmar la aprobación del cambio, luego actualizar el reporte y el control asociado para reflejar el nuevo guarismo. Posterior a la actualización, se debe comunicar con la Gerencia de Riesgos con el fin de solicitar la actualización del procedimiento en la página web de Cuprum, en conjunto con la Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.

En particular, los límites establecidos son los siguientes:

A. Límites de Mercado

Se establecen los siguientes límites para las inversiones de los Fondos de Pensiones, el listado de regiones e instrumentos se encuentran en los anexos de este procedimiento:

	TIPO	Límites PISCI				
		A	B	C	D	E
1	Por grupo de instrumentos					
1.1	Total Emisores Nacionales	60.0%	75.0%	90.0%	100.0%	100.0%
1.1.1	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Nacionales	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
1.1.2	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Nacionales	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	5.0%
1.2	Total Emisores Extranjeros	100.0%	90.0%	75.0%	45.0%	35.0%
1.2.1	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Extranjeros	40.0%	50.0%	55.0%	40.0%	35.0%
1.2.2	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Extranjeros	80.0%	60.0%	40.0%	20.0%	5.0%
2	Por emisor individual					
2.1	Total por emisor Nacional Estatal	40.0%	40.0%	50.0%	70.0%	80.0%
2.2	Total por emisor Nacional Privado	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
2.2.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Nacional Privado	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%	10.0%
2.2.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Nacional Privado	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%
2.3	Total por emisor Extranjero	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
2.3.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Extranjero	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
2.3.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Extranjero	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.0%
3	Por grupo empresarial (sólo emisores privados)					
3.1	Total por grupo empresarial Nacional	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
4	Por clase de activo y región					
4.1	Total de Instrumentos representativos de Capital	80.0%	60.0%	40.0%	20.0%	5.0%
4.1.1	ASIA PACIFICO	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.1.1	Asia Pacifico ex Japón	30.0%	25.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.1.2	Japón	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	1.5%
4.1.2	EUROPA DESARROLLADA	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.2.1	Europa ex Reino Unido	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.2.2	Reino Unido	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	1.5%
4.1.3	EMEA	15.0%	11.5%	7.5%	4.0%	1.5%
4.1.4	LATINOAMERICA	40.0%	35.0%	30.0%	20.0%	5.0%
4.1.4.1	Chile	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	4.0%
4.1.4.2	Latinoamérica ex Chile	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	1.5%
4.1.5	EEUU & CANADA	50.0%	40.0%	30.0%	15.0%	4.0%
4.1.5.1	Estados Unidos de América	40.0%	32.5%	25.0%	12.5%	3.5%
4.1.5.1	Canadá	10.0%	7.5%	5.0%	2.5%	1.0%
4.2	Total de Instrumentos representativos de Deuda	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
4.2.1	Chile	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
4.2.2	Desarrollados	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
4.2.3	Otros	12.0%	18.0%	24.0%	27.0%	30.0%
5	Por moneda					

5.1	ASIA PACIFICO	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
5.1.1	Asia Pacifico ex Japón	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%
5.1.2	JPY (Yen Japón)	30.0%	30.0%	20.0%	15.0%	15.0%
5.2	EUROPA DESARROLLADA	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
5.2.1	Europa ex Reino Unido	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
5.2.2.	GBP (British Pound Reino Unido)	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
5.3	EMEA	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
5.4	CHILE (CLP. UF, IVP)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
5.5	LATINOAMÉRICA ex CHILE	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
5.6	EEUU & CANADA	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%
5.6.1	CAD (Canadá)	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
5.6.2	USD (USA)	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
6	Sensibilidad tasa de interés					
6.1	Sensibilidad tasa CLP - CLUF (100 bps)	-4.0%	-6.0%	-8.0%	-10.0%	-12.0%
6.2	Sensibilidad tasa desarrollados (100 bps)	-2.0%	-4.0%	-6.0%	-8.0%	-10.0%
6.3	Sensibilidad tasa otros (100 bps)	-1.0%	-2.0%	-3.0%	-4.0%	-5.0%
7	VaR Relativo	4.0%	4.0%	2.0%	2.0%	2.0%

B. Política de Liquidez

La Política de Liquidez busca mitigar el riesgo de liquidez de los Fondos de Pensiones, que corresponde al riesgo de pérdidas por ventas forzadas, a precios menores a los prevalecientes en el mercado, para cumplir con compromisos financieros, ya sea por el volumen que se debe liquidar o por situaciones coyunturales del mercado.

Se estableció un Semáforo de Liquidez para evaluar el estado de los niveles de liquidez de los Fondos de Pensiones, tanto para escenarios bases y estresados. Este Semáforo genera Alertas Tempranas y Alertas cuando la liquidez de los Fondos alcance niveles que requieran ser revisados por la Gerencia de Inversiones y el área de Riesgo Financiero.

C. Matriz de Atribuciones

Se aprueban los siguientes niveles de autorización para transacciones conjuntas de los Fondos de Pensiones, según lo definido en el Anexo 8 de la Política de Inversiones y de Conflictos de Interés, el listado de regiones e instrumentos se encuentran en los anexos de este procedimiento:

		Gerente General	Gerente de Inversiones	Gerente de Activo	Jefes de Activo	Operador Mesa
1.1	Por grupo de instrumentos					
1.1.1.2	Total Emisores Nacionales	1500	1000	750	500	350
1.1.1	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Nacionales	1500	1000	750	500	350
1.1.1.1	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Nacionales	500	340	250	170	125
1.1.2.2	Total Emisores Extranjeros	1500	1000	750	500	350
1.1.2	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Extranjeros	1500	1000	750	500	350
1.1.2.1	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Extranjeros	1500	1000	750	500	350
1.2.1	Por emisor individual					
1.2.1	Total por emisor Nacional Estatal	900	600	500	300	300
1.2.2	Total por emisor Nacional Privado	450	300	200	150	150

1.2.2.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Nacional Privado	450	300	200	150	150
1.2.2.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Nacional Privado	300	200	100	100	100
1.2.3	Total por emisor Extranjero	450	300	200	150	150
1.2.3.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Extranjero	450	300	200	150	150
1.2.3.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Extranjero	300	200	100	100	100
1.4	Por clase de activo y región					
1.4.1	Total de Instrumentos representativos de Capital	1500	1000	750	500	350
1.4.1.1	ASIA PACIFICO	1500	1000	750	500	350
1.4.1.1.1	Asia Pacífico ex Japón	1500	1000	750	500	350
1.4.1.1.2	Japón	1500	1000	750	500	350
1.4.1.2	EUROPA DESARROLLADA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.2.1	Europa ex Reino Unido	1500	1000	750	500	350
1.4.1.2.2	Reino Unido	1500	1000	750	500	350
1.4.1.3	EMEA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.4	LATINOAMERICA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.4.1	Chile	500	340	250	170	125
1.4.1.4.2	Latinoamérica ex Chile	1500	1000	750	500	350
1.4.1.5	EEUU & CANADA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.5.1	Estados Unidos de América	1500	1000	750	500	350
1.4.1.5.1	Canadá	1500	1000	750	500	350
1.4.2	Total de Instrumentos representativos de Deuda	1500	1000	750	500	350
1.4.2.1	Chile	1500	1000	750	500	350
1.4.2.2	Desarrollados	1500	1000	750	500	350
1.4.2.3	Otros	1500	1000	750	500	350
1.5	Por moneda					
1.5.1	ASIA PACIFICO	1500	1000	750	500	350
1.5.1.1	Asia Pacífico ex Japón	1500	1000	750	500	350
1.5.1.2	JPY (Yen Japón)	1500	1000	750	500	350
1.5.2	EUROPA DESARROLLADA	1500	1000	750	500	350
1.5.2.1	Europa ex Reino Unido	1500	1000	750	500	350
1.5.2.2	GBP (British Pound Reino Unido)	1500	1000	750	500	350
1.5.3	EMEA	1500	1000	750	500	350
1.5.4	CHILE (CLP, UF, IVP)	1500	1000	750	500	350
1.5.5	LATINOAMÉRICA ex CHILE	1500	1000	750	500	350
1.5.6	EEUU & CANADA	1500	1000	750	500	350
1.5.6.1	CAD (Canadá)	1500	1000	750	500	350
1.5.6.2	USD (USA)	1500	1000	750	500	350
1.6	Sensibilidad tasa de interés [BPS]					
1.6.1	Sensibilidad tasa CLP - CLUF (100 bps)	100	80	60	40	30
1.6.2	Sensibilidad tasa desarrollados (100 bps)	80	60	50	40	30
1.6.3	Sensibilidad tasa otros (100 bps)	80	60	50	40	30

D. Niveles del Control de Precios

Los siguientes márgenes son establecidos por el Comité de Contrapartes como desviaciones razonables del valor de mercado para el control de precios de transacciones:

Mercado	TIPO_INSTRUMENTO	Desviación Precio
Renta Fija Local	Intermediación < 365 días	0,20%
Renta Fija Local	Intermediación > 365 días	0,50%
Renta Fija Local	No Intermediación	0,50%
Renta Fija Local	Bonos de Gobierno <= 10 años	0,50%

Renta Fija Local	Bonos de Gobierno <= 20 años	1,00%
Renta Fija Local	Bonos de Gobierno > 20 años	1,5%
Renta Variable Local	Acciones, CFI	1,50%
Renta Variable Extranjera	ETF, ADR, AEE	1,00%
Renta Fija Extranjera	EBC <= 10 años	0,50%
Renta Fija Extranjera	EBC <= 20 años	1,00%
Renta Fija Extranjera	EBC > 20 años	1,5%
Monedas Spot y Forward		1,00%
Swap	Swap Promedio Cámara	1,00%

IV. Medidas de contingencia

N/A

V. Normativa relacionada

Código	Nombre	Ente Regulador
	<i>Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés</i>	<i>Interno/SP</i>

VI. Registros asociados

N/A

Nombre	Tipo	Responsables		Ruta o lugar de almacenamiento
		Generar	Almacenar	

VII. Anexos

Instrumentos representativos de deuda:

- BGP: Bonos del Banco Central de Chile expresados en pesos
- BCU: Bonos del Banco Central de Chile expresados en UF
- BCX: Bonos del Banco Central de Chile en dólares
- BCD: Bonos del Banco Central de Chile expresados en dólares
- PCD: Pagarés Capítulo XVIII y XIX
- PDBC: Pagarés descontables del Banco Central
- PDC: Pagarés descontables del Banco Central
- PRC: Pagarés reajustables con pago de cupones
- PRD: Pagarés reajustables en dólares
- CERO: Cupones de emisión reajustables opcionales en UF
- ZERO: Cupones de emisión reajustables opcionales en dólares
- BRP: Bonos de Reconocimiento Previsionales emitidos por el I.N.P. u otras Instituciones de Previsión
- BTP: Bonos de la Tesorería General de la República emitido en pesos
- BTU: Bono de la Tesorería General de la República emitido en UF
- BVL: Bonos del Ministerio de la Vivienda emitido en UF
- BEC: Bonos del Estado de Chile
- BEF: Bonos bancarios emitidos por Instituciones Financieras
- BSF: Bonos subordinados emitidos por Instituciones Financieras
- DPF: Depósitos a plazo y pagarés emitidos por Instituciones Financieras en pesos
- DPR: Depósitos a plazo y pagarés emitidos por Instituciones Financieras en UF
- CC2: Cuentas corrientes Bancos nacionales
- LHF: Letras de crédito emitidas por Instituciones Financieras
- CFMD: Cuotas de fondos mutuos nacionales que estén compuestos en un 100% por instrumentos de renta fija
- CFID: Cuotas de fondos de inversión nacionales de renta fija
- CMED: Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos extranjeros de renta fija
- CIED: Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión extranjeros, cuyas carteras no están conformadas por ningún instrumento representativo de capital
- DEB: Bonos de empresas públicas y privadas
- BCS: Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles
- ECL: Efectos de comercio
- ECO: Efectos de comercio
- ECS: Efectos de comercio respaldados por títulos de crédito transferibles
- BCA: Bonos canjeables en acciones

- CC3: Cuentas corrientes Bancos extranjeros
- ECE: Efectos de Comercio emitidos por entidades bancarias y empresas extranjeras
- CDE: Títulos de crédito de intermediación financiera (certificado de depósito) emitido por entidades bancarias extranjeras

- EBC: Títulos de crédito emitidos por Estados extranjeros y Bancos Centrales extranjeros
- TGE: Títulos de crédito garantizados por Estados extranjeros, Bancos Centrales extranjeros, entidades bancarias extranjeras o entidades bancarias internacionales
- TBE: Títulos de crédito de renta fija emitidos por entidades bancarias extranjeras
- TBI: Títulos de crédito emitidos por entidades bancarias internacionales
- BEE: Bonos emitidos por empresas extranjeras
- ELN: Títulos de crédito indexados al retorno de otros activos

- ETFB: Títulos representativos de índices de renta fija extranjeros

Instrumentos representativos de capital:

- ACC: Acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales

- OSAN: Opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales
ADR: Certificados negociables representativos de títulos accionarios de entidades extranjeras, emitidos por bancos depositarios en el extranjero
CFMV: Cuotas de fondos mutuos nacionales que contengan instrumentos de renta variable
CFIV: Cuotas de fondos de inversión nacionales de renta variable
FICE: Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de capital extranjero
PFI : Promesas de suscripción de cuotas de fondos de inversión nacionales
- AEE: Acciones de empresas y entidades bancarias extranjeras
CMEV: Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos extranjeros de renta variable
ETFA: Títulos representativos de índices accionarios extranjeros
CIEV: Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión extranjeros de renta variable

Composición de regiones geográficas

PACIFICO

Pacífico ex Japón

Australia
Hong Kong
Nueva Zelanda
Singapur
China
India
Indonesia
Corea
Malasia
Pakistán
Filipinas
Sri Lanka
Taiwán
Tailandia
Otros

Japón

EUROPA DESARROLLADA

Europa ex Reino Unido

Austria
Bélgica
Dinamarca
Finlandia
Francia
Alemania
Grecia
Irlanda
Italia
Holanda
Luxemburgo
Noruega
Portugal
España
Suecia
Suiza
Otros

Reino Unido

EMEA: EUROPA EMERGENTE, MEDIO ORIENTE Y AFRICA

Bulgaria
Republica Checa
Hungría
Polonia
Rusia
Turquía
Egipto
Israel

Jordania
Marruecos
Sudáfrica
Otros

LATINOAMÉRICA

Chile

Latinoamérica ex Chile

Argentina
Brasil
Colombia
México
Perú
Venezuela
Otros

EEUU & CANADA

Estados Unidos de América

Canadá

Composición de grupos de monedas

PACIFICO

Pacífico ex Japón

AUD (Dólar Australia)
HKD (Dólar Hong Kong)
NZD (Dólar Nueva Zelanda)
SGD (Dólar Singapur)
CNY (Yuan China)
IDR (Rupia Indonesia)
INR (Rupia India)
KRW (Won Corea)
MYR (Ringgit Malasia)
PHP (Peso Filipinas)
PKR (Rupia Pakistán)
LKR (Rupia Sri Lanka)
THB (Bath Tailandia)
TWD (Dólar Taiwán)
Otras

JPY (Yen Japón)

EUROPA DESARROLLADA

Europa ex Reino Unido

EUR (Euro)
CHF (Franco Suiza)
DKK (Corona Dinamarca)
NOK (Corona Noruega)
SEK (Corona Suecia)
Otras

GBP (British Pound Reino Unido)

EMEA: EUROPA EMERGENTE, MEDIO ORIENTE Y AFRICA

CZK (Corona Republica Checa)
EGP (Pound Egipto)
HUF (Florín Hungría)
ILS (New Shekels Israel)
JOD (Dinar Jordania)
MAD (Dirham Marruecos)
PLN (Zlotych Polonia)
RUB (Rublo Rusia)
TRL (Lira Turquía)
ZAR (Rand Sudáfrica)
Otras

CHILE (CLP, UF, IVP)

LATINOAMÉRICA ex CHILE

ARS (Peso Argentina)
BRL (Real Brasil)
COP (Peso Colombia)
MXN (Peso México)

PEN (Nuevo Sol Perú)
VEB (Bolivar Venezuela)
Otras

EEUU & CANADA

CAD (Dólar Canadá)
USD (Dólar EEUU)

Agrupaciones de países según nivel de desarrollo

Desarrollados

Alemania
Australia
Austria
Bélgica
Canadá
Dinamarca
España
Finlandia
Francia
Grecia
Holanda
Hong Kong
Irlanda
Italia
Japón
Luxemburgo
Noruega
Portugal
Singapur
Suecia
Suiza
Reino Unido
Estados Unidos de América

Otros ex Chile

Argentina
Brasil
Bulgaria
China
Colombia
Corea
Egipto
Filipinas
Hungría
India
Indonesia
Israel
Jordania
Malasia
Marruecos
México
Nueva Zelanda
Pakistán
Perú
Polonia
Republica Checa
Rusia
Sri Lanka
Sudáfrica
Tailandia
Taiwán
Turquía
Venezuela
Otros

VIII. Manejo de versiones.

Versión	Fecha Vigencia	Fecha última Actualización	Modificaciones
1.0	Noviembre 2020	16-11-2020	Creación del documento
2.0	Enero 2021		Según Política se cambia ente aprobador de control de precios.
2.0	Enero 2021	29-01-2021	Versión aprobada por el CISCI y el Directorio
3	Mayo 2021	18-05-2021	
4	Marzo 2022	17-03-2022	Actualización de la Política de Liquidez
5	Marzo 2024	30-03-2024	Modifica tolerancia del Control de Precio para Renta Variable Local, según lo aprobado en el CISCI.
6	Junio 2024	03-06-2024	Modifica límite de Sensibilidad de Tasa CLP, según lo aprobado en el CISCI y Directorio.

IX. Control del Documento.

Elaborado por	<i>Andrés Sánchez</i> <i>Subgerente Control de Inversiones</i>
Revisado por	<i>Alejandro Arellano</i> <i>Gerente de Finanzas</i>
	<i>María Alicia Montes</i> <i>Gerente de Asset Allocation</i>
	<i>Andrés García</i> <i>Gerente de Inversiones</i>
Aprobado por	<i>Comité de inversiones y Solución de Conflictos de Interés</i> <i>Directorio</i>